



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DE
LA INVITACION A COTIZAR No.269-2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a cotizar No. 269 de 2016, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipo Lente Quad Pediatric.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 269 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 13 de diciembre de 2016.
3. Que revisando la oferta presentada por ANDREC SURGICAL S.A, se evidenció que no cumple con el parámetro de concepto técnico.
4. Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar las ofertas presentadas en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
5. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 27 de diciembre de 2016, como consta en Acta No.102 - ítem No. 02, con fundamento en la verificación se observó que las ofertas presentadas para este ítem, no cuentan con concepto técnico positivo.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 269-2016

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JPA/GACG/RECB/GC/YACA/Cara